



SECRETARÍA
**DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

Dirección: Caminos
Departamento: Construcción de Caminos
No. de Oficio: C-CC-CR-352-2020

Asunto: Documentación de dictamen técnico.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Chihuahua, Chih., 29 de Junio de 2020



MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO. PRESENTES.

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-035-2020 relativa a la **Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza, en Cd. Juárez, Chih., del Km. 2+120 al Km. 2+740**, adjunto al presente envío a usted el Cuadro comparativo de propuestas y el Dictamen técnico correspondiente, para que se sirva analizar y, en su caso, la aprobación de los mismos.

Así mismo, envío a Ustedes los paquetes de licitación correspondientes a la Documentación fuera de sobres; la Propuesta técnica y la Propuesta económica de cada uno de los licitantes cuyas proposiciones se recibieron para su revisión detallada, siendo los siguientes:

Contratista
1. Constructora Santa Rosalía, S.A. de C.V.
2. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.
3. Teporaca Constructora, S.A. de C.V.
4. Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V.
5. Constructora Río Aros, S.A. de C.V.
6. Urbanissa, S.A. de C.V.
7. STAHL Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.
8. Constructora Rascón, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Koraachi, S.A. de C.V.

Sin más por el momento y agradeciendo su conformidad al respecto, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE CAMINOS



Estado Libre y Soberano de Chihuahua
ING. JOSÉ ANTONIO LERMA RENOVA
Comunicaciones y Obras Públicas
Dirección de Caminos

Ccp C. ING. LUIS EDUARDO BURGOA RAMOS. Encargado del Departamento de Conservación.
Archivo.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" "2020, Año de la Sanidad Vegetal"



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CAMINOS

DICTAMEN TÉCNICO No. 30-2020 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-035-2020

ESTA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-035-2020, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO SUPERIOR CUERPO ORIENTE EN AV. VILLARREAL TORRES Y AV. ZARAGOZA, EN CD. JUÁREZ, CHIH., DEL KM. 2+120 AL KM. 2+740, HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 06 de Junio del 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y el Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-035-2020.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K064D1-A-6211 de fecha del 01 de Junio del 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.
- IV. Que con fecha 10 de Junio del 2020, se efectuó la visita al lugar de los trabajos, como se hace constar en el acta respectiva.
- V. Que con fecha 12 de Junio del 2020, se celebró la junta de aclaraciones a las Bases de la licitación, levantándose el acta respectiva.
- VI. Que con fecha 19 de Junio del 2020, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la **revisión de la documentación legal** fuera de sobres, aceptando para su análisis las siguientes:

1 "2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Contratista
1. Constructora Santa Rosalía, S.A. de C.V.
2. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.
3. Teporaca Constructora, S.A. de C.V.
4. Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V.
5. Constructora Río Aros, S.A. de C.V.
6. Urbanissa, S.A. de C.V.
7. STAHL Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.
8. Constructora Rascón, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Koraachi, S.A. de C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

- VII. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas técnicas** de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Contratista
1. Constructora Santa Rosalía, S.A. de C.V.
2. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.
3. Teporaca Constructora, S.A. de C.V.
4. Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V.
5. Constructora Río Aros, S.A. de C.V.
6. Urbanissa, S.A. de C.V.
7. STAHL Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.
8. Constructora Rascón, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Koraachi, S.A. de C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

- VIII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas económicas** de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. Constructora Santa Rosalía, S.A. de C.V.	\$30,969,778.21
2. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	\$30,851,290.24
3. Teporaca Constructora, S.A. de C.V.	\$29,778,749.61
4. Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V.	\$28,562,004.36
5. Constructora Río Aros, S.A. de C.V.	\$30,962,185.01
6. Urbanissa, S.A. de C.V.	\$30,876,268.32
7. STAHL Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.	\$31,120,510.82
8. Constructora Rascón, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Koraachi, S.A. de C.V.	\$32,387,796.48

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

RESULTADO

Ejecutado el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que conozca y emita con base en el presente análisis el fallo correspondiente, así como del Artículo 53 de la multicitada Ley.

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS Y LOS MOTIVOS QUE LO OCASIONARON:

a) CONSTRUCTORA RÍO AROS, S.A. DE C.V.

Resultado: Se propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

1. El documento relativo a la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua", tiene una calificación negativa, con lo que no cumple con lo establecido en la Sección 5.2.6 de las Bases de licitación, que establece que la calificación emitida por la citada dependencia debe ser positiva, por lo que el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral **11.1 "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases"**.
2. No considera la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el cálculo del Factor de Salario Real, tal como se solicita en el Anexo No. 2 del documento "Instructivo para la Integración de Precios Unitarios", empleando, en vez, el Salario mínimo del Distrito Federal, no cumpliendo con lo establecido en el Anexo No. 2 "Ejemplo de integración del salario real de mano de obra en la construcción" del documento "Instructivo para la integración de precios unitarios" anexo a las Bases de licitación, que establece que deberá emplearse

3 "2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

la UMA para el ejercicio 2020, con fundamento en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero del 2016. Lo anterior es la razón por la cual el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases".

3. No enlista en la Forma TEC-11 (Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra) ni programa en la Forma TEC-12 (Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción) la utilización de una pavimentadora de triple tubo de rodillo (TRTP) para la ejecución de los trabajos de losas de concreto hidráulico en pavimentos, de acuerdo como se solicita en la Especificación Particular EP-449 (Pavimentos de concreto hidráulico), en vez, considera la utilización de una regla vibratoria, con lo cual no garantiza la calidad solicitada en la ejecución de los trabajos mencionados, razón por la cual se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases".

b) STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.

Resultado: Se propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

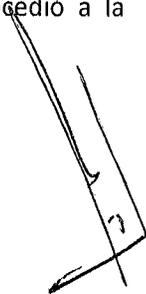
1. No enlista en la Forma TEC-11 (Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra) ni programa en la Forma TEC-12 (Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción) la utilización de una pavimentadora de triple tubo de rodillo (TRTP) para la ejecución de los trabajos de losas de concreto hidráulico en pavimentos, de acuerdo como se solicita en la Especificación Particular EP-449 (Pavimentos de concreto hidráulico), en vez, considera la utilización de una regla vibratoria, con lo cual no garantiza la calidad solicitada en la ejecución de los trabajos mencionados, razón por la cual se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases".

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

a) URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

Total de puntos obtenidos (Propuesta Técnica + Propuesta Económica)		95.7
	Puntos a asignar	Puntos asignados
Propuesta Técnica	50.0	45.7
I. Calidad de la obra	20.0	17.7



II. Capacidad del licitante		10.0	9.3
III. Experiencia y especialidad		15.0	13.7
IV. Cumplimiento de los contratos		5.0	5.0
Propuesta Económica		50.0	50.0
Propuesta solvente más baja	Propuesta ofertada		
\$28,562,004.36	\$28,562,004.36	50.0	50.0

De acuerdo con el procedimiento de revisión por puntos y porcentajes establecido en el Capítulo 10 (Criterios de evaluación) de las Bases de licitación, la puntuación de su propuesta técnica se vio reducida de la siguiente manera:

En el punto **"I. Calidad de la obra"** debido a que la maquinaria principal que propone utilizar (14 unidades) es menor que la que propone el licitante con mayor cantidad de unidades de maquinaria principal (16 unidades), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral I. Calidad de la obra, inciso c) Maquinaria y equipo:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que proponga un mayor número de maquinaria y equipo que asegure la construcción de cada concepto de obra";

En el punto **"II. Capacidad del licitante"**, debido a que declara que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de trabajo, ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral II. Capacidad del licitante, inciso c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:** "Se otorgará 0.7 punto, al licitante que acredite el mayor número de trabajadores con discapacidad"; y

En el punto **"III. Experiencia y Especialidad"** debido a que la experiencia de la empresa ejecutando obras similares a la que se licita (16 años) es menor a la experiencia del licitante con mayor experiencia (26 años), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral III. Experiencia y especialidad del licitante, inciso a) Experiencia:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas".

b) CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

Total de puntos obtenidos (Propuesta Técnica + Propuesta Económica)		92.8
	Puntos a asignar	Puntos asignados

Propuesta Técnica	50.0	46.7
I. Calidad de la obra	20.0	18.2
II. Capacidad del licitante	10.0	9.3
III. Experiencia y especialidad	15.0	14.2
IV. Cumplimiento de los contratos	5.0	5.0
Propuesta Económica	50.0	46.1
Propuesta solvente más baja	Propuesta ofertada	
\$28,562,004.36	\$30,969,778.21	50.0 46.1

De acuerdo con el procedimiento de revisión por puntos y porcentajes establecido en el Capítulo 10 (Criterios de evaluación) de las Bases de licitación, la puntuación de su propuesta técnica se vio reducida de la siguiente manera:

En el punto **"I. Calidad de la obra"** debido a que la maquinaria principal que propone utilizar (15 unidades) es menor que la que propone el licitante con mayor cantidad de unidades de maquinaria principal (16 unidades), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral I. Calidad de la obra, inciso c) Maquinaria y equipo:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que proponga un mayor número de maquinaria y equipo que asegure la construcción de cada concepto de obra";

En el punto **"II. Capacidad del licitante"**, debido a que declara que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de trabajo, ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral II. Capacidad del licitante, inciso c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:** "Se otorgará 0.7 punto, al licitante que acredite el mayor número de trabajadores con discapacidad"; y

En el punto **"III. Experiencia y Especialidad"** debido a que la experiencia de la empresa ejecutando obras similares a la que se licita (19 años) es menor a la experiencia del licitante con mayor experiencia (26 años); ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral III. Experiencia y especialidad del licitante, inciso a) Experiencia:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas".

c) **CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GRUPO KORAACHI, S.A. DE C.V.**

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

Total de puntos obtenidos (Propuesta Técnica + Propuesta Económica)		89.9
	Puntos a asignar	Puntos asignados
Propuesta Técnica	50.0	45.8
I. Calidad de la obra	20.0	20.0
II. Capacidad del licitante	10.0	9.3
III. Experiencia y especialidad	15.0	12.1
IV. Cumplimiento de los contratos	5.0	4.4
Propuesta Económica	50.0	44.1
Propuesta solvente más baja	Propuesta ofertada	
\$28,562,004.36	\$32,387,796.48	50.0 44.1

De acuerdo con el procedimiento de revisión por puntos y porcentajes establecido en el Capítulo 10 (Criterios de evaluación) de las Bases de licitación, la puntuación de su propuesta técnica se vio reducida de la siguiente manera:

En el punto **"II. Capacidad del licitante"**, debido a que declara que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de trabajo, ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral II. Capacidad del licitante, inciso c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**: "Se otorgará 0.7 punto, al licitante que acredite el mayor número de trabajadores con discapacidad"; y

En el punto **"III. Experiencia y Especialidad"** debido a que la experiencia de la empresa ejecutando obras similares a la que se licita (14 años) es menor a la experiencia del licitante con mayor experiencia (26 años), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral III. Experiencia y especialidad del licitante, inciso a) Experiencia**: "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas". En tanto que el número de obras similares ejecutadas en el periodo de los últimos 10 años (7 obras) es menor al número de obras ejecutadas por el licitante con mayor número de obras (8 obras), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral III. Experiencia y especialidad del licitante, inciso b) Especialidad**: "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria"; y

En el punto “**IV. Cumplimiento de contratos**”, presenta documentación que indica el cumplimiento de 7 obras similares llevadas a cabo en los últimos 10 años, cantidad que es inferior a la presentada por el licitante con la documentación de la mayor cantidad de obras (8 obras), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral IV. Cumplimiento de contratos**: “El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley, considerando que al menos deberá acreditar 5 (cinco) contratos cumplidos en los últimos diez años”.

d) **URBANISSA, S.A. DE C.V.**

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

Total de puntos obtenidos (Propuesta Técnica + Propuesta Económica)		89.8	
		Puntos a asignar	Puntos asignados
Propuesta Técnica		50.0	43.5
I. Calidad de la obra		20.0	16.0
II. Capacidad del licitante		10.0	9.3
III. Experiencia y especialidad		15.0	13.2
IV. Cumplimiento de los contratos		5.0	5.0
Propuesta Económica		50.0	46.3
Propuesta solvente más baja	Propuesta ofertada		
\$28,562,004.36	\$30,876,268.32	50.0	46.3

De acuerdo con el procedimiento de revisión por puntos y porcentajes establecido en el Capítulo 10 (Criterios de evaluación) de las Bases de licitación, la puntuación de su propuesta técnica se vio reducida de la siguiente manera:

En el punto “**I. Calidad de obra**” debido a que la maquinaria principal que propone utilizar (10 unidades) es menor que la que propone el licitante con mayor cantidad de unidades de maquinaria principal (16 unidades), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral I. Calidad de la obra, inciso c) Maquinaria y equipo**: “El máximo de puntuación se otorgará al licitante que proponga un mayor número de maquinaria y equipo que asegure la construcción de cada concepto de obra”;

En el punto de “**II. Capacidad del licitante**”, debido a que declara que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de trabajo, ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica**,

Numeral II. Capacidad del licitante, inciso c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: “Se otorgará 0.7 punto, al licitante que acredite el mayor número de trabajadores con discapacidad”; y

En el punto **“III. Experiencia y Especialidad”** debido a que la experiencia de la empresa ejecutando obras similares a la que se licita (10 años) es menor a la experiencia del licitante con mayor experiencia (26 años), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral III. Experiencia y especialidad del licitante, inciso a) Experiencia:** “El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas”.

e) TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

Total de puntos obtenidos (Propuesta Técnica + Propuesta Económica)		89.1	
		Puntos a asignar	Puntos asignados
Propuesta Técnica		50.0	41.1
I. Calidad de la obra		20.0	16.0
II. Capacidad del licitante		10.0	9.3
III. Experiencia y especialidad		15.0	12.0
IV. Cumplimiento de los contratos		5.0	3.8
Propuesta Económica		50.0	48.0
Propuesta solvente más baja	Propuesta ofertada		
\$28,562,004.36	\$29,778,749.61	50.0	48.0

De acuerdo con el procedimiento de revisión por puntos y porcentajes establecido en el Capítulo 10 (Criterios de evaluación) de las Bases de licitación, la puntuación de su propuesta técnica se vio reducida de la siguiente manera:

En el punto **“I. Calidad de obra”** debido a que la maquinaria principal que propone utilizar (10 unidades) es menor que la que propone el licitante con mayor cantidad de unidades de maquinaria principal (16 unidades), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral I. Calidad de la obra, inciso c) Maquinaria y equipo:** “El máximo de puntuación se otorgará al licitante que proponga un mayor número de maquinaria y equipo que asegure la construcción de cada concepto de obra”;



En el punto de **"II. Capacidad del licitante"**, debido a que declara que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de trabajo, ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral II. Capacidad del licitante, inciso c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:** "Se otorgará 0.7 punto, al licitante que acredite el mayor número de trabajadores con discapacidad";

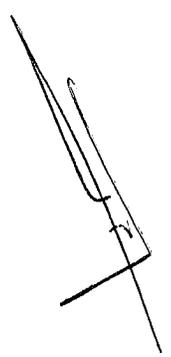
En el punto **"III. Experiencia y Especialidad"** debido a que el número de obras similares ejecutadas en el periodo de los últimos 10 años (6 obras) es menor al número de obras ejecutadas por el licitante con mayor número de obras (8 obras), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral III. Experiencia y especialidad del licitante, inciso a) Experiencia:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas".

En el punto **"IV. Cumplimiento de contratos"**, presenta documentación que indica el cumplimiento de 6 obras similares llevadas a cabo en los últimos 10 años, cantidad que es inferior a la presentada por el licitante con la documentación de la mayor cantidad de obras (8 obras), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral IV. Cumplimiento de contratos:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley, considerando que al menos deberá acreditar 5 (cinco) contratos cumplidos en los últimos diez años".

f) MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado, se admiten la propuesta técnica y económica, por lo que se procedió a la evaluación de las mismas, otorgándole la siguiente puntuación:

Total de puntos obtenidos (Propuesta Técnica + Propuesta Económica)		88.6
	Puntos a asignar	Puntos asignados
Propuesta Técnica	50.0	42.3
I. Calidad de la obra	20.0	19.0
II. Capacidad del licitante	10.0	9.3
III. Experiencia y especialidad	15.0	10.2
IV. Cumplimiento de los contratos	5.0	3.8
Propuesta Económica	50.0	46.3
Propuesta solvente más baja	Propuesta ofertada	
\$28,562,004.36	\$30,851,290.24	50.0
		46.3



De acuerdo con el procedimiento de revisión por puntos y porcentajes establecido en el Capítulo 10 (Criterios de evaluación) de las Bases de licitación, la puntuación de su propuesta técnica se vio reducida de la siguiente manera:

En el punto **"I. Calidad de obra"** debido a que la maquinaria principal que propone utilizar (14 unidades) es menor que la que propone el licitante con mayor cantidad de unidades de maquinaria principal (16 unidades), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral I. Calidad de la obra, inciso c) Maquinaria y equipo:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que proponga un mayor número de maquinaria y equipo que asegure la construcción de cada concepto de obra";

En el punto **"II. Capacidad del licitante"**, debido a que declara que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de trabajo, ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral II. Capacidad del licitante, inciso c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:** "Se otorgará 0.7 punto, al licitante que acredite el mayor número de trabajadores con discapacidad";

En el punto **"III. Experiencia y Especialidad"** debido a que la experiencia de la empresa ejecutando obras similares a la que se licita (10 años) es menor a la experiencia del licitante con mayor experiencia (26 años), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral III. Experiencia y especialidad del licitante, inciso a) Experiencia:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor tiempo ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación y con las particularidades establecidas". En tanto que el número de obras similares ejecutadas en el periodo de los últimos 10 años (6 obras) es menor al número de obras ejecutadas por el licitante con mayor número de obras (8 obras), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral III. Experiencia y especialidad del licitante, inciso b) Especialidad:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria"; y

En el punto **"IV. Cumplimiento de contratos"**, presenta documentación que indica el cumplimiento de 6 obras similares llevadas a cabo en los últimos 10 años, cantidad que es inferior a la presentada por el licitante con la documentación de la mayor cantidad de obras (8 obras), ya que según lo establece el numeral **10.2.1 Evaluación de la propuesta técnica, Numeral IV. Cumplimiento de contratos:** "El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley, considerando que al menos deberá acreditar 5 (cinco) contratos cumplidos en los últimos diez años".

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratista	Puntos asignados
1. Urbanizaciones y Construcciones BCH, S.A. de C.V.	95.7
2. Constructora Santa Rosalía, S.A. de C.V.	92.8
3. Constructora Rascón, S.A. de C.V. en asociación con Grupo Koraachi, S.A. de C.V.	89.9
4. Urbanissa, S.A. de C.V.	89.8
5. Teporaca Constructora, S.A. de C.V.	89.1
6. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	88.6

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas bajo el criterio de puntos y porcentajes se obtuvo como resultado que de las **OCHO** propuestas presentadas, **SEIS** satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-035-2020**.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50, 51 y 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$28,562,004.36 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS 36/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con mayor calificación de 45.7 puntos en la Evaluación Técnica y 50.0 puntos en la evaluación Económica, para un total de 95.7 puntos. La citada empresa cuenta con una amplia experiencia en la construcción de puentes, respaldada con las especialidades 115 (Puentes) y 180 (Pavimentos) en el Padrón Único de Contratistas del Estado; dicha experiencia se extiende al representante que tendrá permanentemente en la obra. Cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos; además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. Por otra parte, cuenta con dos obras en proceso, sin incurrir, al momento de la presentación de su propuesta, en atrasos en la ejecución de las mismas. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Elaboró		Autorizó
	 Estado Libre y Soberano de Chihuahua Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Dirección de Comunicaciones	 Estado Libre y Soberano de Chihuahua Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Dirección de Caminos
Ing. Jesús José Mancha Salcido Departamento de Construcción	Ing. Luis Eduardo Burgoa Ramos Encargado del Departamento de Construcción	Ing. José Antonio Lema Riquelme Director de Caminos



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

No.	Concepto	Presupuesto base		04		05		06		
		Oficio 2020-2K064D1-A-6211 del 01 de Junio del 2020 de \$38,000,000.00		Urbanissa		Constructora Rio Aros		Constructora Santa Rosalia		
	Monto total de la proposición sin I.V.A.		32,501,686.44		30,876,268.32		30,962,185.01		30,969,778.21	
	Monto total de la proposición con I.V.A.		37,701,956.27		33,346,369.79		35,916,134.61		35,924,942.72	
	Porcentaje de IVA considerado		16%		8%		16%		16%	
	% respecto al presupuesto base sin I.V.A.		100.00%		95.00%		95.26%		95.29%	
	Importe del 40% de anticipo concedido sin I.V.A.				12,350,507.33		12,384,874.00		12,387,911.28	
Descripción de conceptos más significativos		Volumen	Precio U.	Importe	Precio U.	Importe	Precio U.	Importe	Precio U.	Importe
1	Excavaciones en cortes cuando el material se desperdicia.	3,200 m3	172.11	550,752.00	116.00	371,200.00	252.16	806,912.00	99.43	318,176.00
5	Formación y compactación de terraplenes, en muros de tierra armada.	4,300 m3	290.03	1,247,129.00	280.94	1,208,042.00	231.94	997,342.00	372.66	1,602,438.00
8	Concreto hidráulico F'c = 200 Kg/cm2, en banquetas.	220 m3	2,599.73	571,940.60	2,538.25	558,415.00	2,347.02	516,344.40	2,664.03	586,086.60
10	Concreto hidráulico F'c = 250 Kg/cm2, en zapatas de pilas y estribos.	200 m3	3,310.73	662,146.00	3,220.97	644,194.00	3,109.08	621,816.00	2,537.46	507,492.00
11	Concreto hidráulico F'c = 250 Kg/cm2, en columnas de pilas.	120 m3	3,356.02	402,722.40	3,554.41	426,529.20	3,316.84	398,020.80	4,865.16	583,819.20
14	Concreto hidráulico F'c = 250 Kg/cm2, en losas y diafragmas.	340 m3	4,425.86	1,504,792.40	4,193.30	1,425,722.00	3,000.58	1,020,197.20	4,653.57	1,582,213.80
15	Concreto hidráulico F'c = 250 Kg/cm2, en guarniciones de parapetos en losas y muros.	110 m3	4,142.38	455,661.80	4,980.30	547,833.00	3,265.56	359,211.60	4,909.99	540,098.90
18	Suministro de acero de refuerzo para todos los elementos de la estructura.	115,000 kg	18.91	2,174,650.00	18.03	2,073,450.00	17.59	2,022,850.00	18.97	2,181,550.00
19	Habilitado y colocacion de acero de refuerzo para todos los elementos de la estructura.	115,000 kg	5.36	616,400.00	5.38	618,700.00	9.33	1,072,950.00	6.49	746,350.00
24	Fabricación de paneles para muro de tierra armada o similar	900 m2	2,317.49	2,085,741.00	2,571.80	2,314,620.00	2,134.57	1,921,113.00	2,443.65	2,199,285.00
25	Colocación de paneles para muro de tierra armada o similar	900 m2	475.99	428,391.00	447.21	402,489.00	176.13	158,517.00	873.30	785,970.00
26	Montaje de elementos estructurales F'c = 350 Kg/cm2 de 35.95 m. de longitud.	25 pza	13,841.42	346,035.50	48,278.31	1,206,957.75	25,199.71	629,992.75	27,076.33	676,908.25
27	Estructuras de concreto presforzado F'c = 350 Kg/cm2 de 35.95 m. en claros extremos.	10 pza	371,751.78	3,717,517.80	319,304.28	3,193,042.80	323,674.31	3,236,743.10	327,239.81	3,272,398.10
28	Estructuras de concreto presforzado F'c = 350 Kg/cm2 de 35.95 m. en claros centrales.	15 pza	371,751.78	5,576,276.70	319,304.28	4,789,564.20	324,055.47	4,860,832.05	327,625.65	4,914,384.75
29	Parapetos metálicos según proyecto tipo No. T-34.3.1.	710 ml	2,124.34	1,508,281.40	1,870.03	1,327,721.30	958.48	680,520.80	1,035.34	735,091.40
31	Tratamiento de superficies de concreto hidráulico.	2,900 m2	165.87	481,023.00	113.02	327,758.00	118.89	344,781.00	90.93	263,697.00
33	Demoliciones de losas de pavimento de concreto hidráulico.	1,000 m3	488.32	488,320.00	678.77	678,770.00	625.19	625,190.00	231.83	231,830.00
35	Juntas de dilatación para calzada tipo CIPEC WD 80 o similar con herrajes.	50 ml	13,774.93	688,746.50	16,771.21	838,560.50	22,256.87	1,112,843.50	16,391.26	819,563.00
46	Carpetas de concreto hidráulico con MR = 48 Kg/cm2 y 28 cm. de espesor.	990 m3	2,823.17	2,794,938.30	2,744.84	2,717,391.60	3,361.27	3,327,657.30	2,790.09	2,762,189.10
60	Señales SID-15 (Puente), con dos tableros de 244 cm x 800 cm y 244 cm x 1000 cm.	2 pza	394,287.51	788,575.02	406,934.51	813,869.02	512,150.78	1,024,301.56	489,449.83	978,899.66
Total de conceptos más significativos				27,090,040.42		26,484,829.37		25,738,136.06		26,288,440.76
Observaciones al Catálogo de conceptos:				----		Ninguna		Ninguna		Ninguna



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza, en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

No.	Concepto	Presupuesto base		07		08		09		
		Oficio 2020-2K064D1-A-6211 del 01 de Junio del 2020 de \$38,000,000.00		STAHL Construcciones e Ingeniería y Constr. TRAK		Constructora Rascón y Grupo Koraachi				
	Monto total de la proposición sin I.V.A.		32,501,686.44		31,120,510.82		32,387,796.48			
	Monto total de la proposición con I.V.A.		37,701,956.27		36,099,792.55		34,978,820.20			
	Porcentaje de IVA considerado		16%		16%		8%			
	% respecto al presupuesto base sin I.V.A.		100.00%		95.75%		99.65%			
	Importe del 40% de anticipo concedido sin I.V.A.				12,448,204.33		12,955,118.59			
	Descripción de conceptos más significativos	Volumen	Precio U.	Importe	Precio U.	Importe	Precio U.	Importe	Precio U.	Importe
1	Excavaciones en cortes cuando el material se desperdicia.	3,200 m3	172.11	550,752.00	59.53	190,496.00	176.01	563,232.00		
5	Formación y compactación de terraplenes, en muros de tierra armada.	4,300 m3	290.03	1,247,129.00	217.68	936,024.00	412.32	1,772,976.00		
8	Concreto hidráulico F'c = 200 Kg/cm2, en banquetas.	220 m3	2,599.73	571,940.60	3,291.92	724,222.40	2,823.99	621,277.80		
10	Concreto hidráulico F'c = 250 Kg/cm2, en zapatas de pilas y estribos.	200 m3	3,310.73	662,146.00	3,117.05	623,410.00	3,569.26	713,852.00		
11	Concreto hidráulico F'c = 250 Kg/cm2, en columnas de pilas.	120 m3	3,356.02	402,722.40	3,232.46	387,895.20	3,749.58	449,949.60		
14	Concreto hidráulico F'c = 250 Kg/cm2, en losas y diafragmas.	340 m3	4,425.86	1,504,792.40	3,117.05	1,059,797.00	4,737.22	1,610,654.80		
15	Concreto hidráulico F'c = 250 Kg/cm2, en guarniciones de parapetos en losas y muros.	110 m3	4,142.38	455,661.80	3,117.05	342,875.50	4,446.08	489,068.80		
18	Suministro de acero de refuerzo para todos los elementos de la estructura.	115,000 kg	18.91	2,174,650.00	17.66	2,030,900.00	19.99	2,298,850.00		
19	Habilitado y colocación de acero de refuerzo para todos los elementos de la estructura.	115,000 kg	5.36	616,400.00	9.39	1,079,850.00	5.68	653,200.00		
24	Fabricación de paneles para muro de tierra armada o similar	900 m2	2,317.49	2,085,741.00	2,426.86	2,184,174.00	2,068.89	1,862,001.00		
25	Colocación de paneles para muro de tierra armada o similar	900 m2	475.99	428,391.00	992.01	892,809.00	904.59	814,131.00		
26	Montaje de elementos estructurales F'c = 350 Kg/cm2 de 35.95 m. de longitud.	25 pza	13,841.42	346,035.50	18,867.77	471,694.25	25,769.71	644,242.75		
27	Estructuras de concreto presforzado F'c = 350 Kg/cm2 de 35.95 m. en claros extremos.	10 pza	371,751.78	3,717,517.80	326,745.26	3,267,452.60	336,265.26	3,362,652.60		
28	Estructuras de concreto presforzado F'c = 350 Kg/cm2 de 35.95 m. en claros centrales.	15 pza	371,751.78	5,576,276.70	327,130.03	4,906,950.45	336,661.24	5,049,918.60		
29	Parapetos metálicos según proyecto tipo No. T-34.3.1.	710 ml	2,124.34	1,508,281.40	2,240.27	1,590,591.70	1,454.94	1,033,007.40		
31	Tratamiento de superficies de concreto hidráulico.	2,900 m2	165.87	481,023.00	165.51	479,979.00	107.92	312,968.00		
33	Demoliciones de losas de pavimento de concreto hidráulico.	1,000 m3	488.32	488,320.00	289.08	289,080.00	536.93	536,930.00		
35	Juntas de dilatación para calzada tipo CIPEC WD 80 o similar con herrajes.	50 ml	13,774.93	688,746.50	19,348.35	967,417.50	14,150.44	707,522.00		
46	Carpetas de concreto hidráulico con MR = 48 Kg/cm2 y 28 cm. de espesor.	990 m3	2,823.17	2,794,938.30	2,705.08	2,678,029.20	3,046.19	3,015,728.10		
60	Señales SID-15 (Puente), con dos tableros de 244 cm x 800 cm y 244 cm x 1000 cm.	2 pza	394,287.51	788,575.02	515,723.32	1,031,446.64	529,046.99	1,058,093.98		
	Total de conceptos más significativos			27,090,040.42		26,135,094.44		27,570,256.43		
	Observaciones al Catálogo de conceptos:			----		Ninguna		Ninguna		



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	01		02		03	
	Urbanizaciones y Construcciones BCH		Teporaca Constructora		MERP Edificaciones y Terracerías	
ESPECIALIDADES SOLICITADAS (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):						
110 Estructuras de concreto.	Cuenta con las Especialidades		Cuenta con las Especialidades generales		Cuenta con las Especialidades	
ó 115 Puentes.	115 y 180.		No. 110 y No. 180.		No. 115 y No. 180.	
ó 115.1 Puentes vehiculares con superestructura a base de elementos presforzados.						
180 Pavimentos						
ó 182 Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas.						
ó 182.2 Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto hidráulico.						
CAPITAL CONTABLE (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):						
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos: \$18,000,000.00						
Capital contable del licitante:	\$55,890,625.00		\$29,789,297.00		\$103,080,320.00	
MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:						
5% del monto total de la proposición sin incluir el IVA.	\$1,428,100.22		\$1,488,937.48		\$1,542,564.51	
CARGOS AL COSTO DIRECTO DE PRECIOS UNITARIOS:						
% indirectos de oficina	4.16%		2.59%		4.44%	
% indirectos de campo	5.86%		7.40%		13.55%	
% financiamiento	0.16%		0.15%		0.01%	
% utilidad	3.50%		8.00%		6.75%	
PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA:						
13 - 31 Julio 2020	1.6%	481,265.47	1.3%	458,013.24	5.2%	1,867,002.34
01 - 31 Agosto 2020	8.1%	2,509,982.80	8.2%	2,845,681.93	4.5%	1,602,392.33
01 - 30 Septiembre 2020	9.7%	2,991,555.55	18.9%	6,513,716.65	5.8%	2,085,300.81
01 - 31 Octubre 2020	20.0%	6,180,417.80	23.1%	7,984,925.71	14.0%	5,015,660.54
01 - 30 Noviembre 2020	15.1%	4,660,670.61	5.7%	1,978,575.81	13.0%	4,664,241.40
01 - 31 Diciembre 2020	8.3%	2,570,226.38	8.2%	2,820,480.45	13.1%	4,693,163.50
01 - 31 Enero 2020	16.8%	5,189,979.69	12.3%	4,243,422.40	24.5%	8,761,545.02
01 - 28 Febrero 2020	16.1%	4,978,395.62	13.8%	4,759,351.54	13.8%	4,940,032.78
01 - 09 Marzo 2020	4.2%	1,284,470.79	8.5%	2,939,181.82	6.0%	2,158,157.90
Total		30,846,964.71		34,543,349.55		35,787,496.62



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	01	02	03
	Urbanizaciones y Construcciones BCH	Teporaca Constructora	MERP Edificaciones y Terracerías
REVISIÓN ANÁLISIS DE INDIRECTOS			
A) Administración de oficinas centrales	4.16%	2.60%	3.06%
B) Administración de obra	5.38%	6.23%	13.55%
C) Fianzas	0.32%	0.83%	1.13%
D) Seguros	0.16%	0.34%	0.24%
SUMA	10.02%	10.00%	18.00%
Observaciones:	Ninguna	Ninguna	Ninguna
REVISIÓN ANÁLISIS DE COSTO FINANCIERO			
A) Considera en el cálculo el anticipo otorgado	Si	Si	Si
B) Considera 30 días para pago de estimaciones	Si	Si	Si
C) Indicador económico para el cálculo de la tasa de interés	TIE 28 días + 21.8845 puntos	TIE 28 + 11.3345 puntos.	TIE 28 + 0.00 puntos
Observaciones:	Ninguna	Ninguna	Ninguna
REVISIÓN DEL CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL Y SALARIOS REALES			
A) Considera el cálculo para cada categoría enlistada	Si	Si	Si
B) Incluye tabla de salarios reales	Si	Si	Si
C) Considera la Unidad de Medida y Actualización para el cálculo	Si	Si	Si
D) Incluye el registro sobre la prima de riesgo de trabajo ante el IMSS	Si	Si	Si
Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna
RELACIÓN DE CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN			
Observaciones:	Presenta 8 obras similares en cuanto a naturaleza y magnitud llevadas a cabo en el periodo de los últimos 10 años.	Presenta 6 obras similares en cuanto a naturaleza y magnitud llevadas a cabo en el periodo de los últimos 10 años.	Presenta 6 obras similares en cuanto a naturaleza y magnitud llevadas a cabo en el periodo de los últimos 10 años.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto		01	02	03
		Urbanizaciones y Construcciones BCH	Teporaca Constructora	MERP Edificaciones y Terracerías
LISTADO DE INSUMOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:				
MATERIALES				
Acero de presfuerzo	kg	\$27.18	Adquirirá las trabes prefabricadas	Adquirirá las trabes prefabricadas
Acero de refuerzo	kg	\$14.00	\$13.38	\$14.50
Cemento gris	ton	\$2,579.00	\$2,579.00	----
Concreto premezclado F'c = 200 kg/cm2	m3	\$1,360.00	\$1,360.00	\$1,360.00
Concreto premezclado F'c = 250 kg/cm2	m3	\$1,422.00	\$1,422.00	\$1,422.00
Concreto premezclado F'c = 350 kg/cm2	m3	\$1,705.00	Adquirirá las trabes prefabricadas	Adquirirá las trabes prefabricadas
Trabes pretensadas prefabricadas tipo VI	pza	\$238,830.52 / Elaboradas en obra	\$275,640.16	\$259,000.00
Concreto premezclado MR = 48 kg/cm2	m3	\$1,576.00	\$1,576.00	\$1,576.00
Diesel	lt	\$15.96	\$17.38	\$20.35
MANO DE OBRA				
Albañil	jor	\$729.88	\$440.84	\$255.71
Ayudante general	jor	\$445.73	\$352.95	\$224.75
Carpintero	jor	\$729.88	\$436.38	----
Electricista	jor	\$701.70	\$668.74	\$606.23
Fierrero	jor	\$611.48	\$440.84	\$514.09
Operador de maquinaria	jor	\$1,085.05	\$576.40	\$266.77
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
Camión pipa	hr	\$432.02	\$803.80	\$737.61
Camión volteo	hr	\$620.68	\$808.42	Considera tarifa de acarreo
Cargador frontal	hr	\$883.42	\$1,462.16	\$1,206.93
Grúa hidráulica	hr	\$1,742.93	\$940.07	\$1,204.42
Compactador vibratorio	hr	\$577.81	\$770.21	\$591.68
Excavadora	hr	\$1,032.65	\$1,069.78	\$1,632.32
Pavimentadora de concreto hidráulico	hr	\$605.82	\$169.17	\$1,467.49
Petrolizadora	hr	\$604.00	\$952.86	\$943.58
Motoconformadora	hr	\$1,312.80	\$992.29	\$1,279.00
Retroexcavadora	hr	\$531.61	\$740.64	\$482.04



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	01			02			03		
	Urbanizaciones y Construcciones BCH			Teporaca Constructora			MERP Edificaciones y Terracerías		
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR Y CONSTANCIAS									
Observaciones:	Tiene 2 obras en vigor, no presenta atrasos en la ejecución de las mismas.			Tiene 2 obras en vigor, no presenta atrasos en la ejecución de las mismas.			Tiene 6 obras en vigor, presenta atraso en la ejecución de dos obras que lleva a cabo con esta Dependencia.		
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FORMA TEC-11)									
Máquinas enlistadas	# unidades	Propia	Renta	# unidades	Propia	Renta	# unidades	Propia	Renta
Camión pipa	1	1	----	1	1	----	1	----	1
Camión volteo	4	1	3	1	1	----	Considera tarifa de acarreos		
Cargador frontal	1	1	----	1	1	----	1	1	----
Grúa hidráulica	2	----	2	1	1	----	1	1	----
Compactador vibratorio	1	1	----	1	1	----	2	2	----
Excavadora	1	1	----	1	1	----	2	2	----
Pavimentadora de concreto hidráulico	1	1	----	1	1	----	1	----	1
Petrolizadora	1	----	1	1	1	----	1	----	1
Motoconformadora	1	1	----	1	1	----	2	2	----
Retroexcavadora	1	1	----	1	1	----	3	1	2
PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA (FORMA TEC-12)									
Máquinas programadas:									
Camión pipa	1			1			1		
Camión volteo	4			1			Considera tarifa de acarreos		
Cargador frontal	1			1			1		
Grúa hidráulica	2			1			1		
Compactador vibratorio	1			1			2		
Excavadora	1			1			2		
Pavimentadora de concreto hidráulico	1			1			1		
Petrolizadora	1			1			1		
Motoconformadora	1			1			2		
Retroexcavadora	1			1			3		



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	04		05		06	
	Urbanísta		Constructora Río Aros		Constructora Santa Rosalía	
ESPECIALIDADES SOLICITADAS (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):						
110 Estructuras de concreto.	Cuenta con las Especialidades generales		Cuenta con las Especialidades generales		Cuenta con las Especialidades generales	
ó 115 Puentes.	No. 110 y No. 180.		No. 110 y No. 180.		No. 110 y No. 180.	
ó 115.1 Puentes vehiculares con superestructura a base de elementos presforzados.						
180 Pavimentos						
ó 182 Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas.						
ó 182.2 Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto hidráulico.						
CAPITAL CONTABLE (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):						
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos: \$18,000,000.00						
Capital contable del licitante:	\$68,411,878.00		\$40,653,650.00		\$42,285,617.95	
MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:						
5% del monto total de la proposición sin incluir el IVA.	\$1,543,813.42		\$1,548,109.25		\$1,548,488.91	
CARGOS AL COSTO DIRECTO DE PRECIOS UNITARIOS:						
% indirectos de oficina	3.84%		2.80%		3.40%	
% indirectos de campo	13.48%		10.11%		8.60%	
% financiamiento	0.00%		0.00%		0.00%	
% utilidad	5.26%		4.00%		6.00%	
PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA:						
13 - 31 Julio 2020	2.1%	715,064.71	6.4%	2,310,591.94	0.5%	184,969.89
01 - 31 Agosto 2020	3.4%	1,149,267.07	9.9%	3,557,284.97	2.4%	845,954.78
01 - 30 Septiembre 2020	32.1%	10,690,039.21	19.1%	6,861,288.88	11.5%	4,124,979.94
01 - 31 Octubre 2020	13.0%	4,348,577.02	11.1%	3,978,435.83	23.8%	8,566,581.05
01 - 30 Noviembre 2020	14.2%	4,728,935.43	13.0%	4,679,388.38	18.8%	6,765,003.74
01 - 31 Diciembre 2020	14.0%	4,684,907.42	18.0%	6,465,662.50	9.6%	3,435,827.80
01 - 31 Enero 2020	10.7%	3,560,310.40	10.9%	3,924,565.48	12.1%	4,337,083.88
01 - 28 Febrero 2020	7.8%	2,594,900.10	9.9%	3,545,170.24	19.3%	6,930,508.77
01 - 09 Marzo 2020	2.6%	874,368.43	1.7%	593,746.41	2.0%	734,032.87
Total		33,346,369.79		35,916,134.61		35,924,942.72



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	04	05	06
	Urbanissa	Constructora Río Aros	Constructora Santa Rosalía
REVISIÓN ANÁLISIS DE INDIRECTOS			
A) Administración de oficinas centrales	3.85%	2.73%	2.21%
B) Administración de obra	13.09%	8.72%	8.60%
C) Fianzas	0.28%	0.64%	0.71%
D) Seguros	0.10%	0.82%	0.48%
SUMA	17.32%	12.91%	12.00%
Observaciones:	Ninguna	Ninguna	Ninguna
REVISIÓN ANÁLISIS DE COSTO FINANCIERO			
A) Considera en el cálculo el anticipo otorgado	Si	Si	Si
B) Considera 30 días para pago de estimaciones	Si	Si	Si
C) Indicador económico para el cálculo de la tasa de interés	TIE 28 + 2.3395 puntos	TIE 28 + 0.00 puntos	TIE 28 + 0.00 puntos
Observaciones:	Ninguna	Ninguna	Ninguna
REVISIÓN DEL CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL Y SALARIOS REALES			
A) Considera el cálculo para cada categoría enlistada	Si	Si	Si
B) Incluye tabla de salarios reales	Si	Si	Si
C) Considera la Unidad de Medida y Actualización para el cálculo	Si	No	Si
D) Incluye el registro sobre la prima de riesgo de trabajo ante el IMSS	Si	Si	Si
Observaciones	Ninguna	No considera la utilización de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) para el cálculo del Factor de Salario Real.	Ninguna
RELACIÓN DE CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN			
Observaciones:	Presenta 8 obras similares en cuanto a naturaleza y magnitud llevadas a cabo en el periodo de los últimos 10 años.	Presenta 1 obra similar en cuanto a naturaleza y magnitud llevadas a cabo en el periodo de los últimos 10 años.	Presenta 8 obras similares en cuanto a naturaleza y magnitud llevadas a cabo en el periodo de los últimos 10 años.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto		04	05	06
		Urbanissa	Constructora Río Aros	Constructora Santa Rosalía
LISTADO DE INSUMOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:				
MATERIALES				
Acero de presfuerzo	kg	Adquirirá las trabes prefabricadas	Adquirirá las trabes prefabricadas	Adquirirá las trabes prefabricadas
Acero de refuerzo	kg	\$13.50	\$14.00	\$13.15
Cemento gris	ton	\$128.95 / saco	\$2,579.00	\$128.95 / saco
Concreto premezclado F'c = 200 kg/cm2	m3	\$1,360.00	\$1,360.00	\$1,360.00
Concreto premezclado F'c = 250 kg/cm2	m3	\$1,422.00	\$1,422.00	\$1,422.00
Concreto premezclado F'c = 350 kg/cm2	m3	Adquirirá las trabes prefabricadas	Adquirirá las trabes prefabricadas	Adquirirá las trabes prefabricadas
Trabes pretensadas prefabricadas tipo VI	pza	\$258,564.75	\$275,640.16	\$258,240.00
Concreto premezclado MR = 48 kg/cm2	m3	\$1,576.00	\$1,576.00	\$1,576.00
Diesel	lt	\$17.40	\$18.53	\$14.98
MANO DE OBRA				
Albañil	jor	\$465.66	\$614.56	\$869.67
Ayudante general	jor	\$376.82	\$426.50	\$559.23
Carpintero	jor	\$465.66	\$614.56	\$1,120.72
Electricista	jor	\$465.66	\$1,058.99	\$934.45
Fierrero	jor	\$465.66	\$614.56	\$748.19
Operador de maquinaria	jor	\$577.12	\$755.62	\$1,217.91
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
Camión pipa	hr	\$384.25	Adquiere el agua \$95 / m3	\$593.91
Camión volteo	hr	\$677.01	\$512.26	\$579.39
Cargador frontal	hr	\$527.32	\$1,105.75	\$2,704.71
Grúa hidráulica	hr	\$540.44	\$309.25	\$737.65
Compactador vibratorio	hr	\$514.56	\$422.53	\$783.53
Excavadora	hr	\$1,566.45	\$994.22	\$1,464.45
Pavimentadora de concreto hidráulico	hr	\$2,063.32	No considera su utilización	\$670.92
Petrolizadora	hr	\$442.40	\$683.09	\$1,094.26
Motoconformadora	hr	\$976.79	\$589.17	\$1,573.49
Retroexcavadora	hr	\$527.32	\$860.30	\$830.22



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	04			05			06		
	Urbanissa			Constructora Río Aros			Constructora Santa Rosalía		
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR Y CONSTANCIAS									
Observaciones:	Tiene 3 obras en vigor, no presenta atrasos en la ejecución de las mismas.			No tiene obras en vigor.			Tiene 3 obras en vigor, no presenta atrasos en la ejecución de las mismas.		
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FORMA TEC-11)									
Máquinas enlistadas	# unidades	Propia	Renta	# unidades	Propia	Renta	# unidades	Propia	Renta
Camión pipa	1	1	----		Adquiere el agua		1	1	----
Camión volteo	1	1	----	1	1	----	4	4	----
Cargador frontal	1	1	----	1	1	----	1	1	----
Grúa hidráulica	1	----	1	1	----	1	1	----	1
Compactador vibratorio	1	1	----	1	1	----	1	1	----
Excavadora	1	1	----	1	1	----	2	2	----
Pavimentadora de concreto hidráulico	1	----	1	No considera su utilización			1	----	1
Petrolizadora	1	1	----	1	1	----	1	1	----
Motoconformadora	1	1	----	1	1	----	1	1	----
Retroexcavadora	1	1	----	1	1	----	2	2	----
PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA (FORMA TEC-12)									
Máquinas programadas:									
Camión pipa		1		Adquiere el agua				1	
Camión volteo		1		1				4	
Cargador frontal		1		1				1	
Grúa hidráulica		1		1				1	
Compactador vibratorio		1		1				1	
Excavadora		1		1				2	
Pavimentadora de concreto hidráulico		1		No considera su utilización				1	
Petrolizadora		1		1				1	
Motoconformadora		1		1				1	
Retroexcavadora		1		1				2	



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	07		08		09
	STAHl Construcciones e Ingeniería y Constr. TRAK		Constructora Rascón y Grupo Koraachi		
ESPECIALIDADES SOLICITADAS (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):					
110 Estructuras de concreto.	STAHl Const.	Especialidades 115 y 182.2.	C. Rascón	Especialidades 115 y 180.	
ó 115 Puentes.	Ing. TRAK	Especialidad No. 182.2.	G. Koraachi	Especialidades 115.1 y 182.2.	
ó 115.1 Puentes vehiculares con superestructura a base de elementos presforzados.					
180 Pavimentos					
ó 182 Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas.					
ó 182.2 Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto hidráulico.					
CAPITAL CONTABLE (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):					
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos: \$18,000,000.00					
Capital contable del licitante:	STAHl Const.	\$51,860,902.00	C. Rascón	\$51,860,902.00	
	Ing. TRAK	\$13,333,623.36	G. Koraachi	\$50,000.00	
	Total:	\$65,194,525.36	Total:	\$51,910,902.00	
MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:					
5% del monto total de la proposición sin incluir el IVA.		\$1,556,025.54		\$1,619,389.82	
CARGOS AL COSTO DIRECTO DE PRECIOS UNITARIOS:					
% indirectos de oficina		3.43%		3.03%	
% indirectos de campo		9.35%		7.87%	
% financiamiento		0.48%		0.00%	
% utilidad		4.60%		10.00%	
PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA:					
13 - 31 Julio 2020	0.6%	223,517.45	6.4%	2,254,695.38	
01 - 31 Agosto 2020	4.9%	1,771,967.95	11.8%	4,128,544.74	
01 - 30 Septiembre 2020	7.3%	2,638,192.98	12.7%	4,446,059.26	
01 - 31 Octubre 2020	20.0%	7,209,586.71	12.8%	4,485,980.04	
01 - 30 Noviembre 2020	24.0%	8,652,886.04	10.4%	3,641,564.33	
01 - 31 Diciembre 2020	28.4%	10,249,578.78	19.0%	6,638,914.58	
01 - 31 Enero 2020	10.1%	3,632,025.02	14.2%	4,972,832.83	
01 - 28 Febrero 2020	3.8%	1,376,028.57	10.2%	3,568,735.96	
01 - 09 Marzo 2020	0.0%	346,009.03	0.0%	841,493.08	
Total		36,099,792.55		34,978,820.20	



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto		07	08	09
		STAHL Construcciones e Ingeniería y Constr: TRAK	Constructora Rascón y Grupo Koraachl	
LISTADO DE INSUMOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:				
MATERIALES				
Acero de presfuerzo	kg	Adquirirá las traves prefabricadas	Adquirirá las traves prefabricadas	
Acero de refuerzo	kg	\$13.00	\$12.95	
Cemento gris	ton	\$2,294.00	\$3,320.00	
Concreto premezclado F'c = 200 kg/cm2	m3	\$1,360.00	\$1,360.00	
Concreto premezclado F'c = 250 kg/cm2	m3	\$1,422.00	\$1,422.00	
Concreto premezclado F'c = 350 kg/cm2	m3	Adquirirá las traves prefabricadas	Adquirirá las traves prefabricadas	
Traves pretensadas prefabricadas tipo VI	pza	\$258,564.75	\$275,964.75	
Concreto premezclado MR = 48 kg/cm2	m3	\$1,576.00	\$1,576.00	
Diesel	lt	\$16.39	\$15.36	
MANO DE OBRA				
Albañil	jor	\$567.89	\$717.18	
Ayudante general	jor	\$493.55	\$425.01	
Carpintero	jor	\$579.01	\$749.64	
Electricista	jor	\$910.19	\$1,140.81	
Ferrero	jor	\$546.54	\$717.18	
Operador de maquinaria	jor	\$573.89	\$506.17	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
Camión pipa	hr	\$487.98	\$575.25	
Camión volteo	hr	\$762.54	\$642.32	
Cargador frontal	hr	\$509.65	\$1,925.09	
Grúa hidráulica	hr	\$1,199.26	\$1,521.69	
Compactador vibratorio	hr	\$672.36	\$677.30	
Excavadora	hr	\$574.56	\$1,374.28	
Pavimentadora de concreto hidráulico	hr	No considera su utilización	\$190.18	
Petrolizadora	hr	\$490.23	\$530.30	
Motoconformadora	hr	\$1,243.27	\$1,895.65	
Retroexcavadora	hr	\$509.65	\$359.32	



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	07			08			09		
	STAHl Construcciones e Ingeniería y Constr. TRAK			Constructora Rascón y Grupo Koraachi					
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR Y CONSTANCIAS									
Observaciones:	STAHl Const.	Tiene tres obras en vigor, no presenta atrasos.		C. Rascón	Tiene cinco obras en vigor, no presenta atrasos.				
	Ing. TRAK	No tiene obras en vigor.		G. Koraachi	Tiene cinco obras en vigor, no presenta atrasos.				
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FORMA TEC-11)									
Máquinas enlistadas	# unidades	Propia	Renta	# unidades	Propia	Renta	# unidades	Propia	Renta
Camión pipa	1	1	----	2	2	----			
Camión volteo	8	----	8	1	1	----			
Cargador frontal		1		2	2	----			
Grúa hidráulica	1	----	1	2	----	2			
Compactador vibratorio	2	1	1	1	1	----			
Excavadora	2	1	1	2	2	----			
Pavimentadora de concreto hidráulico	No considera su utilización			1	----	1			
Petrolizadora	1	1	----	1	1	----			
Motoconformadora	2	1	1	2	2	----			
Retroexcavadora	1	1	----	2	2	----			
PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA (FORMA TEC-12)									
Máquinas programadas:									
Camión pipa	1			2					
Camión volteo	8			1					
Cargador frontal	1			2					
Grúa hidráulica	1			2					
Compactador vibratorio	2			1					
Excavadora	2			2					
Pavimentadora de concreto hidráulico	No considera su utilización			1					
Petrolizadora	1			1					
Motoconformadora	2			2					
Retroexcavadora	1			2					



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Rubros y sub-rubros	Puntuación	01 Urbanizaciones y Construcciones BCH	02 Constructora Santa Rosalá	03 Constructora Rascón y Grupo Koraachi	04 Urbanissa	05 Teporaca Constructora	06 MERP Edificaciones y Terracerías
I. PROPUESTA TÉCNICA							
1. Relativo a la calidad	20.0	17.7	18.2	20.0	16.0	16.0	19.0
a) Materiales	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Acero de presfuerzo		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acero de refuerzo		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cemento gris		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Concreto premezclado F'c = 200 kg/cm2		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Concreto premezclado F'c = 250 kg/cm2		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Concreto premezclado F'c = 350 kg/cm2		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Trabes pretensadas prefabricadas		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Concreto premezclado MR = 48 kg/cm2		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Diesel		✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicios	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Director general		✓	✓	✓	✓	✓	✓
SuperIntendente de obra		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Residente de obra		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Topógrafo		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaria administrativa		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Contador		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Velador		✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Maquinaria y equipo de construcción (Forma TEC-10)	12.0	9.7	10.2	12.0	8.0	8.0	11.0
Camión pipa / Suministro de agua		1.0	1.0	2.0	1.0	1.0	1.0
Camión volteo		4.0	4.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Cargador frontal		1.0	1.0	2.0	1.0	1.0	1.0
Grúa hidráulica		2.0	1.0	2.0	1.0	1.0	1.0
Compactador vibratorio		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	2.0
Excavadora		1.0	2.0	2.0	1.0	1.0	2.0
Pavimentadora de concreto hidráulico		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Petrolizadora		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Motoconformadora		1.0	1.0	2.0	1.0	1.0	2.0
Retroexcavadora		1.0	2.0	2.0	1.0	1.0	3.0



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Rubros y sub-rubros	Puntuación	01 Urbanizaciones y Construcciones BCH	02 Constructora Santa Rosalía	03 Constructora Rascón y Grupo Koraachi	04 Urbanissa	05 Teporaca Constructora	06 MERP Edificaciones y Terracerías
d) Esquema de la organización de los profesionales técnicos	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
e) Procedimientos constructivos	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
f) Programas	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
2. Relativo a la capacidad del licitante	10.0	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3
a) Capacidad de los recursos humanos	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
1) Experiencia en obras de la misma naturaleza	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
<i>Ingeniero superintendente</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Ingeniero residente de obra</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓
2) Competencia o habilidad en el trabajo	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
<i>Ingeniero superintendente</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Ingeniero residente de obra</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Ingeniero topógrafo</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓
3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
<i>Ingeniero superintendente</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Ingeniero residente de obra</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Capacidad de los recursos económicos	5.3	5.3	5.3	5.3	5.3	5.3	5.3
<i>Capital de trabajo para realizar los 2 primeros meses</i>		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
<i>Liquidez en la ejecución de los trabajos</i>		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
<i>Capacidad para pagar sus obligaciones</i>		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
<i>Grado en que depende del endeudamiento y rentabilidad</i>		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
c) Participación de los discapacitados	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Relativo a la experiencia y especialidad del licitante	15.0	13.7	14.2	12.1	13.2	12.0	10.2
a) Experiencia (años)	3.0	15.0	19.0	14.0	10.0	26.0	10.0
b) Especialidad (número de obras similares)	12.0	8.0	8.0	7.0	8.0	6.0	6.0
4. Relativo al cumplimiento de los contratos	5.0	5.0	5.0	4.4	5.0	3.8	3.8
a) Cumplimiento de los contratos	5.0	5.0	5.0	4.4	5.0	3.8	3.8
PROPUESTA TÉCNICA. Total de puntos obtenidos	50.0	45.7	46.7	45.8	43.5	41.1	42.3
Análisis de la Propuesta Técnica	37.5 min	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente
II. PROPUESTA ECONÓMICA							
1. Relativo al precio	50.0						
a) Precio sin IVA	50.0	28,562,004.36	30,969,778.21	32,387,796.48	30,876,268.32	29,778,749.61	30,851,290.24
PROPUESTA ECONÓMICA. Total de puntos obtenidos	50.0	50.0	46.1	44.1	46.3	48.0	46.3
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P. Técnica + P. Económica)	100.0	95.7	92.8	89.9	89.8	89.1	88.6



ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	01	02	03
	Urbanizaciones y Construcciones BCH	Teporaca Constructora	MERP Edificaciones y Terracerías
Monto total de la proposición sin I.V.A.	\$28,562,004.36	\$29,778,749.61	\$30,851,290.24
Monto total de la proposición con I.V.A.	\$30,846,964.71	\$34,543,349.55	\$35,787,496.68
CAPITAL CONTABLE (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):			
Capital contable solicitado en Bases de Licitación: \$18,000,000			
Capital contable del licitante:	\$55,890,625.00	\$29,789,297.00	\$103,080,320.00
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR CON ESTA DEPENDENCIA			
Observaciones:	Tiene dos obras en vigor, no presenta atrasos en la ejecución de las mismas, incluyendo una con esta Dependencia.	Tiene 2 obras en vigor, no presenta atrasos en la ejecución de las mismas.	Tiene 6 obras en vigor, presenta atraso en la ejecución de dos obras, incluyendo tres con esta Dependencia.
OBRA:	Paso Superior Poniente Av. Teófilo Borunda	No tiene obras con esta Dependencia	Rehabilitación carr.: Ojo Laguna - Flores Magón
Monto total de la proposición sin I.V.A.	\$30,673,517.88		\$12,586,631.04
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos:	\$18,000,000.00		\$6,000,000.00
Monto ejercido	\$9,207,040.91		\$0.00
Monto por ejercer	\$21,466,476.97		\$12,586,631.04
Fecha prevista para su terminación	30 Octubre 2020		06 Agosto 2020
Porcentaje de avance programado acumulado	30.0%		0.0%
Porcentaje de avance ejecutado acumulado	30.0%		0.0%
OBRA:			Rehabilitación carr.: Flores Magón - Galeana
Monto total de la proposición sin I.V.A.			\$29,741,670.90
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos:			\$13,950,000.00
Monto ejercido			\$0.00
Monto por ejercer			\$29,741,670.90
Fecha prevista para su terminación			20 Octubre 2020
Porcentaje de avance programado acumulado			0.0%
Porcentaje de avance ejecutado acumulado			0.0%



ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

licitación No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	04	05	06
	Urbanissa	Constructora Río Aros	Constructora Santa Rosalia
Monto total de la proposición sin I.V.A.	\$30,876,268.32	\$30,962,185.01	\$30,969,778.21
Monto total de la proposición con I.V.A.	\$33,346,369.79	\$35,916,134.61	\$35,924,942.72
CAPITAL CONTABLE (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):			
Capital contable solicitado en Bases de Licitación: \$18,000,000			
Capital contable del licitante:	\$68,411,878.00	\$40,653,650.00	\$42,285,617.95
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR CON ESTA DEPENDENCIA			
Observaciones:	Tiene tres obras en vigor, no presenta atrasos en la ejecución de las mismas, incluyendo una con esta Dependencia.	No tiene obras en vigor.	Tiene tres obras en vigor, no presenta atrasos en la ejecución de las mismas, las tres obras son con esta Secretaría.
OBRA:	Paso superior oriente Blvd. Teófilo Borunda	No tiene obras con esta Dependencia	Camino San Francisco de Borja - Santa Ana
Monto total de la proposición sin I.V.A.	\$29,563,629.20		\$23,151,980.44
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos:	\$18,000,000.00		\$12,000,000.00
Monto ejercido	\$8,644,421.00		\$17,204,661.70
Monto por ejercer	\$20,919,208.20		\$5,947,318.74
Fecha prevista para su terminación	02 Diciembre 2020		21 Septiembre 2020
Porcentaje de avance programado acumulado	29.2%		67.5%
Porcentaje de avance ejecutado acumulado	29.2%		74.3%
OBRA:			Camino San Cayetano - Ciénega de Loya
Monto total de la proposición sin I.V.A.			\$4,134,078.16
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos:			\$2,000,000.00
Monto ejercido			\$3,377,023.91
Monto por ejercer			\$757,054.25
Fecha prevista para su terminación			15 Junio 2020
Porcentaje de avance programado acumulado			80.9%
Porcentaje de avance ejecutado acumulado			81.7%



ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No.: SCOP-LPN-035-2020

OBRA: Construcción del Paso Superior Cuerpo Oriente en Av. Villarreal Torres y Av. Zaragoza , en Cd. Juárez, Chih.

TRAMO: Del Km. 2+120 al Km. 2+740.

Concepto	07		08		09
	STAHL Construcciones e Ingeniería y Constr. TRAK		Constructora Rascón y Grupo Koraachi		
Monto total de la proposición sin I.V.A.	\$30,969,778.21		\$32,387,796.48		
Monto total de la proposición con I.V.A.	\$35,924,942.72		\$34,978,820.20		
CAPITAL CONTABLE (PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS):					
Capital contable solicitado en Bases de Licitación: \$18,000,000					
Capital contable del licitante:	STAHL Const.	\$51,860,902.00	C. Rascón	\$51,860,902.00	
	Ing. TRAK	\$13,333,623.36	G. Koraachi	\$50,000.00	
	Total:	\$65,194,525.36	Total:	\$51,910,902.00	
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR CON ESTA DEPENDENCIA					
Observaciones:	STAHL Const.	Tiene tres obras en vigor, no presenta atrasos.	C. Rascón	Tiene cinco obras en vigor, no presenta atrasos.	
	Ing. TRAK	No tiene obras en vigor.	G. Koraachi	Tiene cinco obras en vigor, no presenta atrasos.	
OBRA:	No tiene obras con esta Dependencia		Construcción de la Gaza 1		
Monto total de la proposición sin I.V.A.			\$45,694,617.79		
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos:			\$25,000,000.00		
Monto ejercido			\$36,861,468.75		
Monto por ejercer			\$8,833,149.04		
Fecha prevista para su terminación			20 Junio 2020		
Porcentaje de avance programado acumulado			86.2%		
Porcentaje de avance ejecutado acumulado			80.7%		
OBRA:			Camino Basaseachi – Uruachi del Km. 43.6 - 47.3		
Monto total de la proposición sin I.V.A.			\$19,824,107.87		
Capital solicitado en Bases de Licitación para estos trabajos:			\$10,000,000.00		
Monto ejercido			\$0.00		
Monto por ejercer			\$19,824,107.87		
Fecha prevista para su terminación			22 Noviembre 2020		
Porcentaje de avance programado acumulado			0.0%		
Porcentaje de avance ejecutado acumulado			0.0%		